

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 1728** *ORDEN de 18 de enero de 1990 por la que se dispone el nombramiento de don Fidel Ferreras Alonso como Subdirector general de Servicios Técnicos.*

En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el nombramiento de don Fidel Ferreras Alonso, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, como Subdirector general de Servicios Técnicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Lo que le digo para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de enero de 1990.

CHAVES GONZALEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

- 1729** *ORDEN de 9 de enero de 1990 por la que se hace pública la adjudicación del puesto de trabajo en el Ministerio de Industria y Energía, convocado a libre designación por Orden de 28 de noviembre de 1989.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado c, de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Ministerio ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria por el sistema de libre designación, correspondiente a la Orden de 28 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Nivel 28. Localidad: Alcobendas (Madrid). Grupo A. Adjudicatario: Don Santiago Garcia Peraita (Cuerpo de Ingenieros Industriales). Fecha de nombramiento: 9 de enero de 1990.

Madrid, 9 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE CULTURA

- 1730** *ORDEN de 12 de enero de 1990 por la que se dispone el nombramiento de don Jesús Moreno Sanz como Subdirector general del Centro de las Letras Españolas.*

En uso de las atribuciones que tengo conferidas, según lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y Real Decreto 2168/1984, de 28 de noviembre, vengo en nombrar al funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado don Jesús Moreno Sanz -693225035/A1111-, Subdirector general del Centro de las Letras Españolas (C.U.C33.00.004.28001.001), nivel 30 y

complemento específico 1.426.032 pesetas, dependiente de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 17 de febrero de 1989), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 1731** *ORDEN de 9 de enero de 1990 por la que se dispone el cese de don Javier Eloia Somoza como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria.*

En virtud de las atribuciones concedidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de junio de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el cese, por pase a otro destino, de don Javier Eloia Somoza, como Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de enero de 1990.

GARCIA VARGAS

Ilmo. Sr. Subsecretario.

- 1732** *ORDEN de 18 de enero de 1990 por la que se resuelve el concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1989.*

Por Orden de 18 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29), corregida por Orden de 6 de octubre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se convocó concurso para cubrir puestos de trabajo vacantes en el Instituto Nacional de la Salud y, de acuerdo con lo previsto en la base novena de dicha convocatoria y una vez valorados los méritos alegados por los concursantes,

Este Ministerio dispone:

Primero.-Resolver el citado concurso, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los aspirantes que, asimismo, se especifican.

Segundo.-Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo puesto de trabajo obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde el día de publicación de la presente Orden.

El cómputo de plazo para el cese se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado.

Cuarto.-El personal que haya obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto que se les adjudique en la presente Orden, salvo que participe únicamente para cubrir vacantes en este Departamento.

Quinto.-Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de enero de 1990.-P. D. (Orden de 21 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios, Juan Alarcón Montoya.

Ilmo. Sr. Director general del INSALUD.